



ACTA 916 5.11.2015

ACTA.- En Montevideo, el día cinco de noviembre del año dos mil quince, siendo la hora 13.30, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia de la Gerente General Ing. Claudia Bonnacarrere, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2015/10/462- Ref.: Resoluciones de Presidencia N°056/2015 del 21/10/15 disponiendo adjudicar por compra directa, al amparo del Art. 33, Literal C), numeral 22 del TOCAF, la contratación del servicio de vigilancia, a la Empresa SEGOR (Juan Manuel Varela y María Carolina Varela), hasta tanto se adjudique la Licitación N°8/15, N°057/2015 que resuelve reiterar el gasto vinculado a la R.de D.N°233/2015 de fecha 24 de setiembre de 2015, la cual adjudica el objeto de la Licitación Abreviada N°06/15, a la Empresa Arnaldo C. Castro S.A., cuyo objeto es la "Construcción y puesta en funcionamiento del centro de cómputo de la Administración Nacional de Correos y los servicios de mantenimiento respectivos: N°059/2015 que resuelve aceptar la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Estela Pérez C.8010 para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31/10/15 y N°060/2015 que resuelve aprobar el Reglamento del Sistema de Becas Universitarias, delegando en la Gerencia General la validación del proceso de selección y en la Gerencia de Gestión del Capital Humano la suscripción de los contratos individuales, al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96. **Tomado conocimiento,** se ratifica lo actuado por la Presidenta de la ANC.(R.de D.257/2015)-----

PUNTO 2.- Expte.:058/15- Ref.: entrega de calzado para personal administrativo de la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve** adjudicar por compra directa al amparo de lo dispuesto en el Art.33, Literal c), Numeral 22 del TOCAF, la adquisición de calzado a las



empresas STADIUM S.A. y MACRI S.A., de acuerdo a detalle elevado.(R.de D.258/2015)-----

PUNTO 3.- Reg.:2015/11/480- Ref.: visita de técnicos de Correo Uruguayo a las instalaciones operativas de Correos de España y Correos de Colombia. **Se resuelve** autorizar la concurrencia de los funcionarios Sra. Alicia Moreira C.8410; Sr. Arturo Alvarez C.10014; Sr. Alvaro Rabaza C.9718 y Sr. Juan Pedro Marino C.10057 para participar de las visitas y reuniones de las instalaciones operativas de Correos de España y a los funcionarios Ing. Claudia Bonnacarrere C.9711; Marcela Trezza C.10266 e Ing. Fernando Vignoli C.10216, a las visitas y reuniones de las instalaciones operativas de Correos de Colombia.(R.de D.259/2015)-----

PUNTO 4.- Reg.:2015/10/454- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Rosa Bogarin C.7256, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de noviembre de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.260/2015)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2015/10/455- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. José Isi C.8668, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.261/2015)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2015/10/458- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Nilda Zabala C.7156, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.262/2015)-----

PUNTO 7.- Reg.: 2015/10/468- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Washington Mateus C.7186, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de noviembre de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.263/2015)-----

PUNTO 8.- Reg.: 2015/10/469- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Ramón Olivera C.9396, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de noviembre de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.264/2015)-----

PUNTO 9.- Reg.: 2015/10/470- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Washington Esposito C.7564, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.265/2015)-----



PUNTO 10.- Reg.: 2015/10/471- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Ma. Del Carmen García C.7484, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.266/2015)-----

PUNTO 11.- Reg.: 2015/10/472- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Mirta Montano C.8992, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.267/2015)-----

PUNTO 12.- Reg.: 2015/10/473- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Graciela González C.8409, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 15 de febrero de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.268/2015)-----

PUNTO 13.- Reg.: 2015/10/474- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Sergio Colombo C.7015, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 29 de febrero de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.269/2015)-----

PUNTO 14.- Reg.: 2015/10/456- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Diego González C.10951, por motivos particulares, a partir del 24 de setiembre de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.270/2015)-----

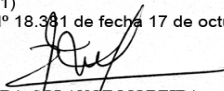
PUNTO 15.- Reg.: 2015/09/429- Ref.: solicitud de la Intendencia de Montevideo del pase en comisión del funcionario postal, Sr. Lucas González C.10417, para cumplir tareas en la Secretaría del Sr. Edil Gustavo Zuñiga. **Tomado conocimiento** y atento a la necesidad de personal expresada por la Jefatura del Departamento de Tráfico, se resuelve no acceder a la solicitud de pase en comisión del funcionario postal Sr. Lucas González, a la Intendencia de Montevideo.(R.de D.271/2015)-----

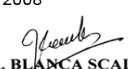
PUNTO 16.- INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 17.- Reg.:2015/07/202- Ref.: petición administrativa realizada por el funcionario Sr. Américo Piñon C.7628. **Se resuelve** no hacer lugar al diligenciamiento de las pruebas



solicitadas, por inconducentes e impertinentes y disponer la apertura de un período de prueba por el plazo de 10 días hábiles a efectos de proceder a la prueba de oficio propuesta por la Asesoría Jurídica.(R.de D.273/2015)-----

PUNTO 18.- Expte.:016/15- Ref.: petición formulada por el funcionario Sr. Fabricio Pereira C.10076, a efectos se le abone la compensación por Extensión Horaria correspondiente al período anterior al Convenio Colectivo, suscrito entre la ANC. y AFPU. Se resuelve no hacer lugar a lo peticionado.(R.de D.274/2015)-----

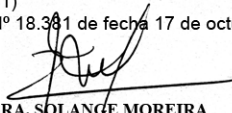
PUNTO 19.-

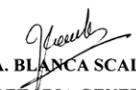
INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

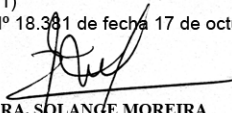
PUNTO 20.-

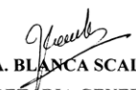
INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

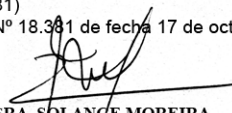
PUNTO 21.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010

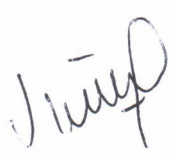

SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

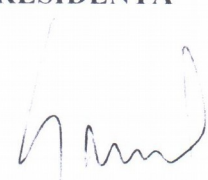


PUNTO 22.- Ref.: solicitud de la Unidad Filatelia Ventas de la anotación de un mérito en la foja de servicio de las funcionarias de dicha repartición, por el reconocimiento realizado por miembros del grupo Gran Oriente. **Tomado conocimiento** por Directorio, de la solicitud planteada por la Unidad de Filatelia Ventas, con motivo de la concurrencia de las funcionarias de la mencionada repartición, a la Cena Protocolar de la Orden Gran Oriente de Uruguay, Masonería Universal del 29 de agosto, atendiendo a que Correo Uruguayo emitiera el pasado 17 de agosto un sello conmemorativo de los veinticinco años de esta Orden: **se dispone** hacer llegar un especial reconocimiento, agradeciéndoles el esfuerzo y compromiso desarrollados en esta oportunidad, enalteciendo una vez más a nuestra institución con su dedicado desempeño a las funcionarias actuantes en tal evento, Sras. Tita Cortazzo C.9047, Diana Castellá C.8792 y Karina Caraballo C.9741.(R.de D.278/2015)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 15:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----


DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA


DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL